

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO FALLO ACCIÓN DE TUTELA

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia adelantada Diecinueve (19) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016), la H. Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA, **denegó el amparo** invocado por Señor Cesar Alfonso Ardila Valbuena contra JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO, dentro de la acción de tutela, radicada con el No 110012203000201602202, por lo tanto se pone en conocimiento la mencionada sentencia de los señores David Ricardo Guzmán y Hernán Mauricio Reyes, a fin de que ejerzan su derecho de contradicción y defensa en el término de un (1) día. Si el fallo no fuere impugnado se remitirá a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 21 DE OCTUBRE 2016 a las 8:00am

VENCE EL 21 DE OCTUBRE 2016 a las 5:00 pm

ELVER ROLANDO RAMÍREZ VARGAS

SECRETARIO

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 -- 28 Torre C Oficina 305
Commutador 42.3390 Fax Ext. 8350, 8351

tutela.civiltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co